

ALCALDÍA

RÍO BUENO, diciembre 18 de 2019

EXENTO Nº 5400 / VISTOS:
ID DOC: 374477



1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Las diversas actividades que se están programando, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la comuna

CONSIDERANDO

1.- Las actividades programadas con motivo de celebrar el 242° Aniversario de la comuna de Río Bueno el año 2020, para lo cual se requiere contar con un profesional que cumpla las funciones de Coordinador General.

DECRETO

1.- **NOMBRASE** Coordinador General del Programa de actividades de celebración del 242° Aniversario de la comuna de Río Bueno, Año 2020, a don **PABLO HERNAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Jefe de Gabinete, Escalafón Profesional, grado 9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE